

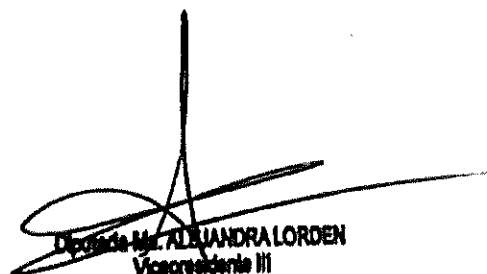
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

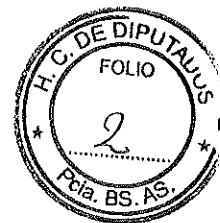
DECLARA

Su beneplácito por celebrarse el próximo 19 de octubre el "Día Mundial de Lucha
contra el Cáncer de Mama"


Diputada M^{ra} ALEJANDRA LORDEH
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



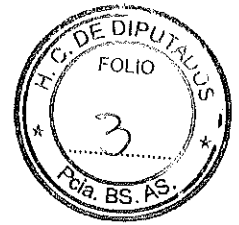
FUNDAMENTOS

Cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, una fecha instaurada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de la detección precoz, el diagnóstico oportuno, el tratamiento adecuado y los cuidados paliativos del cáncer de mama, que sigue siendo la principal causa de muerte por cáncer en mujeres a nivel mundial y también en nuestro país.

La finalidad de esta jornada no es solo recordar el impacto de esta enfermedad, sino también movilizar a la sociedad en su conjunto, a los sistemas de salud y al Estado para que fortalezcan las estrategias de prevención, promoción de la salud, acompañamiento y tratamiento integral.

Uno de los mensajes clave que se promueve en esta fecha es que la detección temprana salva vidas. Existen datos contundentes que lo avalan: cuando el cáncer de mama es diagnosticado en estadios iniciales, las probabilidades de curación superan el 90 %, razón por la cual es fundamental impulsar el acceso a estudios de control como la mamografía, a partir de los 40 años, o antes si existen antecedentes familiares u otros factores de riesgo. La mamografía permite detectar lesiones no palpables y constituye una herramienta insustituible en la prevención secundaria.

Además, es importante destacar la autoexploración mamaria regular, que promueve el autoconocimiento del cuerpo y permite detectar cualquier cambio que requiera atención médica. Si bien no reemplaza al examen clínico ni a la mamografía, contribuye a generar conciencia activa sobre el cuidado de la salud.



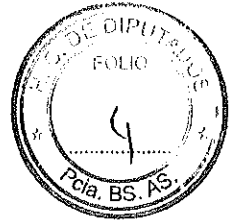
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

El cáncer de mama es una enfermedad producida por la multiplicación desordenada de células del tejido mamario que forman un tumor maligno. Esta enfermedad puede afectar a cualquier mujer, incluso sin antecedentes familiares, aunque el riesgo se incrementa con la edad y otros factores como el sedentarismo, la obesidad, el consumo de alcohol, la exposición hormonal prolongada y factores genéticos.

A nivel mundial, la situación sigue siendo alarmante. Según datos actualizados del Observatorio Global del Cáncer (GLOBOCAN, 2020), se estimaron más de 2,2 millones de nuevos casos de cáncer de mama en ese año, y aproximadamente 685.000 muertes. En Argentina, el Instituto Nacional del Cáncer (INC) estima que cada año se diagnostican más de 22.000 nuevos casos, lo que representa casi el 32 % de los cánceres femeninos, y se producen alrededor de 6.000 muertes anualmente.

Es importante reconocer y difundir las políticas públicas que se han implementado para abordar esta problemática. En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) cuenta con el Programa SER, que brinda cobertura del 100 % para el control ginecológico preventivo anual, la mamografía a partir de los 35 años y tratamientos oncológicos integrales. Estas acciones son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a la salud de las mujeres afiliadas.

Asimismo, en el ámbito nacional, el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama del INC promueve campañas de concientización, formación profesional, distribución de equipamiento y acciones de tamizaje para llegar a poblaciones vulnerables. No obstante, aún persisten desafíos en el acceso oportuno, la

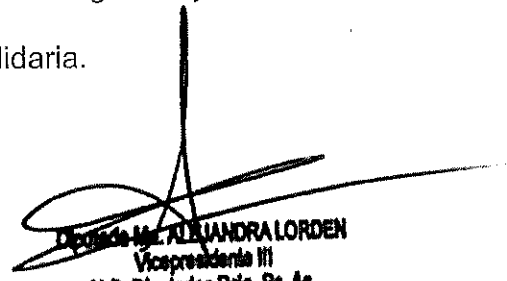


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

cobertura de zonas rurales o periféricas, y la reducción de barreras socioculturales que impiden que muchas mujeres accedan a los controles de rutina.

El cáncer de mama no sólo impacta en el cuerpo, sino también en la vida emocional, social y económica de quienes lo padecen. Por eso, además del enfoque biomédico, se requiere un abordaje integral que incluya el acompañamiento psicosocial, el acceso a tratamientos sin demoras, la cobertura de medicamentos, reconstrucciones mamarias y licencias laborales adecuadas. A su vez, debemos seguir trabajando para derribar mitos, eliminar estigmas y empoderar a las mujeres a través de la información. La lucha contra el cáncer de mama no puede quedar reducida a un día ni a un lazo rosa: debe ser una política pública sostenida en el tiempo, con presupuesto, planificación y perspectiva de género.

En este marco, y con la firme convicción de que visibilizar esta problemática contribuye a salvar vidas, es que solicito a mis colegas que acompañen con su voto la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, renovando su compromiso con el derecho a la salud, la equidad de género y la construcción de una sociedad más informada, consciente y solidaria.


Diputada M.C. ALEJANDRA LORDEH
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.